



VERBAL DE RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO

Radicado: 2019-00189
Demandante (s): MARTHA LILINA MORALES MUÑOZ
Demandado (s): CLAUDIA ESPERANZA MUÑOZ MURILLO

CONSTANCIA: las presentes diligencias pasan en la fecha al despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Sírvase proveer.

San Gil, 11 de octubre de 2021.

JULIAN DAVID RODRIGUEZ MANTILLA
Secretario

San Gil - Santander, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2 del Art. 40 del C.G.P, se ordena agregar al expediente el despacho comisorio No. 066 del 25 de octubre del 2019, proveniente de la Inspección Municipal de Policía de San Gil, correspondiente al proceso Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado radicado bajo el No. **2019-00189** recibido el cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021) , electrónicamente en el cuaderno principal, a través del cual el Inspector de Policía de San Gil da traslado de la oposición y solicita al Despacho pronunciamiento frente al alcance del despacho 066-del 2019.

Igualmente, una vez notificado el presente auto, el demandante y el opositor, cuentan con el término de cinco (5) días, para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 309 numerales 6 y 7 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FREDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
Juez

Firmado Por:

Fredy Alexander Figueroa Mateus
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75f0c28094c6e88827448ff8884c3f659ff1f4767827de42cc9591594dc18545**
Documento generado en 12/10/2021 05:45:24 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>